

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 1 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha: 28/03/2022

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante: Facultad de Ciencias de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Proyecto SGR BPIN 2020000100757

Responsable del área solicitante: ALFONSO CALDERÓN RANGEL

Correo Electrónico Institucional: acalderonr@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba “Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente” establece como uno de sus componentes estratégicos el eje fortalecimiento de la interacción entre: investigación, tecnología y sociedad.

En ese sentido, el objetivo del eje 2.5 del plan indica: Fortalecimiento de la interacción entre: Relación academia – sociedad – sector productivo y dentro de este la línea “Impulsar la articulación de la Universidad con los sectores productivos y económicos de la región y el país. Así mismo, el enfoque del proyecto denominado: "Fortalecimiento de procesos de transferencia y apropiación tecnológica y conocimiento para atender problemas asociados a la reactivación económica y seguridad alimentaria derivadas de la emergencia causada por el COVID 19 en el Departamento de Córdoba”, identificado con Código BPIN 2020000100757, se encuentra alineado con lo establecido en dicho plan de gobierno.

2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

En atención a lo establecido en la Ley 1923 de 2018, por la cual se regula el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política, en lo relacionado con los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, le corresponde al Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación – MINCIENCIAS la apertura de las convocatorias para lo cual manifiesta que: “Los programas o proyectos de inversión que se financien con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas”.

Mediante el artículo 2 del Acuerdo No. 96 del 18 de agosto de 2020, el OCAD del FCTel aprobó los términos de referencia para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 2 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19.

MinCiencias en calidad de Secretaría técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTel-SGR) invitó a presentar iniciativas para conformar listados de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales y de propuestas de proyecto de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento mediante la Convocatoria No. 10.

Ante dicha convocatoria la Universidad de Córdoba participó con la propuesta denominada "Fortalecimiento de procesos de transferencia y apropiación tecnológica y conocimiento para atender problemas asociados a la reactivación económica y seguridad alimentaria derivadas de la emergencia causada por el COVID 19 en el Departamento de Córdoba", identificado con Código BPIN 2020000100757.

La Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) con el apoyo de evaluadores de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad dieron concepto positivo sobre la calidad científica y técnica del proyecto propuesto por la Universidad De Córdoba, lo cual derivó en la viabilidad técnico-científica del proyecto, materializada a través de la sesión 07 del 30 de junio de 2021, mediante el cual se aprobó el mencionado proyecto y designó como ejecutor técnico a la Universidad de Córdoba.

Con el fin de fortalecer, desarrollar y dar cumplimiento a los objetivos asociadas al proyecto, se hace necesario el suministro de insumos agropecuarios y elementos de limpieza para llevar a cabo las diferentes actividades en campo de los componentes de inocuidad, cadena ovina, conservación de hortalizas, cultivo de plátano y agroecosistemas diversos, con el fin de reorientar los procesos productivos en comunidades con mayor afectación por la COVID 19 mediante la transferencia de tecnologías y conocimientos en el sector agroalimentario en el marco del proyecto titulado "Fortalecimiento de procesos de transferencia y apropiación tecnológica y conocimiento para atender problemas asociados a la reactivación económica y seguridad alimentaria derivadas de la emergencia causada por el COVID 19 en el Departamento de Córdoba"

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se pretende dar cumplimiento a las actividades acordadas, para ello se hace indispensable el SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2020000100757.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
3 DE 20

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CADENA OVINA, CONSERVACIÓN DE HORTALIZAS, CULTIVO DE PLÁTANO, INOCUIDAD Y AGROECOSISTEMAS DIVERSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, con la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	INSUMOS AGROPECUARIOS		
1,1	Semilla de Ají dulce	Gramo	6435
1,2	Semilla de Habichuela criolla	Gramo	11700
1,3	Semilla de Tomates mano de tigre o cherry criollo	Gramo	6435
1,4	Semilla de Cebolla en rama (cebollín)	Gramo	2000
1,5	Semilla de Berenjena criolla	Gramo	6435
1,6	Semilla de Pepinos cohombro o blanco criollo	Gramo	10725
1,7	Semilla de Col	Gramo	3900
1,8	Semilla de Batata	Kilo	1000
1,9	Semilla de Lechuga Batavia	Gramo	3900
1,10	Semilla de Fríjol blanco cabecita negra	Kilo	50
1,11	Semilla de Guandú o Guandul	Gramo	9750
1,12	Semilla de Maíz criollo	Kilo	500
1,13	Semilla de Auyama criolla o zapallo	Gramo	1950
1,14	Semilla de Orégano	Gramo	4290
1,15	Semilla de Cilantro o cilantro cimarrón	Gramo	4290
1,16	Semilla de Limoncillo	Gramo	4000
1,17	Semilla de Albahaca	Gramo	2000
1,18	Semilla de Toronjil	Gramo	2000
1,19	Semilla de Sábila o aloe	Gramo	4000
1,20	Frutales diversos (Guayaba, Guanábana, Naranja, Lulo, Piña, Papaya, Zapote, Aguacate, Cacao)	Plántula	4316
1,21	Forrajeras	Plántula	2050
1,22	Malla gallinero metálica 1 1/4 pulgadas 1,5x36 metros (x rollo)	Rollo	1349
1,23	Cascarilla de arroz x 35 kg	Bulto	2470
1,24	Balde plástico 11 lt	Unidad	270
1,25	Vacuna newcastle x 1000 dosis	Unidad	20
1,26	Vacuna triple aviar x 500 dosis	Unidad	20
1,27	Cal x 10 kg	Bulto	500
1,28	Formol 37%	Litro	1950



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
4 DE 20

1,29	Comederos Colgantes para pollo x 12 kg	Unidad	2210
1,30	Bebederos colgantes para pollo x 5 o 10 Lt	Unidad	2210
1,31	Paladraga	Unidad	26
1,32	Gafas monofásicas par	Unidad	26
1,33	Abonos orgánicos x 50 kg	Bulto	2100
1,34	Bandeja Escurridora de Platos (Escurriplatera)	Unidad	36
1,35	Baldes de plástico 8 lt	Unidad	100
1,36	Baldes de plástico 10 lt	Unidad	100
1,37	Cuchillos de cocina en acero para corte de vegetales	Unidad	100
1,38	Tabla para picar plástica de tamaño de mediano a grande.	Unidad	100
1,39	Saca granos de 1 lb	Unidad	36
1,40	Saca granos de 1/2 lb	Unidad	36
1,41	Afilador de cuchillos en acero inoxidable	Unidad	36
1,42	Escurridor con mango en acero	Unidad	48
1,43	Caneca reciclaje orgánico con pedal x 30 Lt	Unidad	36
1,44	Bolsas plásticas con cierre hermético (tamaños de mediano a grande)	Unidad	1000
1,45	Cajas de cartón (tamaños medianos a grande)	Unidad	400
1,46	Malla ovejera x rollo 1,2 metros de alto x 50 metros de largo alambre galvanizado	Rollo	20
1,47	Torta de palmiste x 40 kg	Bulto	10
1,48	Salvado de arroz x 40 kg	Bulto	10
1,49	Alimento balanceado x 40 kg 18% de proteína	Bulto	10
1,50	Sal mineralizada al 8% x 40 Kg	Bulto	5
1,51	Bolsas materia fecal (bolsa plástica transparente multiuso) tamaño grande x 100 und	Paquete	6
1,52	Tubos anticoagulantes vacutainer tapa lila 6ml caja x 100 und	Caja	3
1,53	Oxitetraciclina LA inyectable x100ml	Frasco	4
1,54	Sulfato de cobre x kl	Kilo	4
1,55	Ivermectina 3.15% x 100 ml	Frasco	4
1,56	Fenbendazol 25% x 250 ml	Frasco	3
1,57	Levamisol 15 % x 100 ml	Frasco	4
1,58	Penicilina triple x 10.000 UI	Frasco	3
1,59	Yodopovidona (Baladine) x litro	Frasco	3
1,60	Kit de microcirugía 13 piezas con 10 hojas de bisturí y rollo de ceda para sutura.	Unidad	3
1,61	Lidocaina x 50 ml al 2%	Frasco	4
1,62	Sulfadiazida + trimetopim inyectable x 100 ml	Frasco	4
1,63	Sulfadiazida + trimetopim oral frasco x 100 ml	Frasco	4
1,64	Oxitocina 10UI x 10 ml	Frasco	3
1,65	Gentamicina inyectable al 10% x 50 ml	Frasco	4
1,66	Tilosina 200mg x 100 ml	Frasco	4
1,67	Clorhexidina x 55 ml	Frasco	3
1,68	Vitaminas del complejo B x 500 ml	Frasco	3



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
5 DE 20

1,69	Coccidiostato (diclazuril al 2%) x 50 ml	Frasco	2
1,70	Guantes de cuero industrial x par	Unidad	5
1,71	Cuchillo despalmador de acero inoxidable	Unidad	3
1,72	Tijera de disección punta recta	Unidad	2
1,73	Frasco Spray x 165 ml con antibiótico para ovinos	Frasco	4
1,74	Ligas o gomas elastradoras para castrar	Bolsa x 100	4
1,75	Pinza Elastradora metálica	Unidad	2
1,76	Kit identificación estándar (tatuadora con numeración del 0 al 9)	Unidad	1
1,77	Pala redonda con mango	Unidad	3
1,78	Machete barrigón 24 pulgadas	Unidad	3
1,79	Carretilla versátil antipinchazos	Unidad	2
1,80	Manguera de agua tipo jardín con acoples x 50 mts	Rollo	1
1,81	Rastrillo Plástico para jardín (22 dientes)	Unidad	3
1,82	Escoba Plástica suave	Unidad	3
1,83	Escobas de varita (artesanal para patios)	Unidad	4
1,84	Semilla material vegetal botón de Oro x 50 kg	Bulto	10
1,85	Bolsas de vivero para sembrar x 100 unds	Paquete	1170
1,86	Turba comercial de coco x 40 kg	Bulto	20
1,87	El papel parafilm rollo 38 m x 10 cm.	Rollo	18
1,88	Azúcar refinada común de marcas comerciales x kg	Kilo	10
1,89	Papel aluminio de alta resistencia (300 mt)	Rollo	6
1,90	Hoja de bisturí #10 caja x 100 unid	Caja	20
1,91	Mango para bisturí #3	Unidad	20
1,92	Manguera plástica comercial para riego (15mts)	Rollo	1
1,93	Fertilizante foliar completo con elementos mayores y menores (Lt)	Frasco	180
1,94	Fungicida comercial de amplio espectro x Lt	Frasco	50
1,95	Fungicida comercial translimitar x Lt	Frasco	50
1,96	Insecticida comercial de amplio espectro x Lt	Frasco	50
1,97	Insecticida comercial de contacto X Lt	Frasco	50
1,98	Herbicidas de contacto (Paraquat) y sistémico (Glifosato) x Lt	Frasco	400
1,99	Fertilizante mayores y menores x 40 Kg	Bulto	250
1,101	Bolsas para trasplante material vegetal x100 unds	Paquete	110
1,102	Aspersores de 20 lt	Unidad	20
1,103	Barretones x 4lb	Unidad	1
1,104	Guadañas control de malezas con potencia de 2HP, velocidad máxima 8500 rpm y velocidad de ralentí 2500 rpm.	Unidad	10
1,105	Materia orgánica humificada (tierra orgánica abonada) x 50 kg	Bulto	500
1,106	Arena lavada mediana x mt3	Metro cubico	40
1,107	Recipientes para asperjar productos (regaderas manuales) x 5L	Unidad	20
1,108	Tierra limosa de playa x mt3	Metro cubico	40
1,109	Bomba para aspersión de desinfectante x 5Lt	Unidad	30



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
6 DE 20

ESTUDIOS PREVIOS

1,110	Botas de caucho	Unidad	90
1,111	Balde plástico de 15-20lts de cap color azul y medición de volumen,	Unidad	110
1,112	Gafas plásticas de protección	Unidad	60
1,113	Máscara protección gases y químicos Pieza, mascara facial Completa, con sus respectivos cartuchos o filtros.	Unidad	60
1,114	Kit de EPP Careta plástica Guantes de caucho largos hasta el codo, Delantal en pvc calibre 16, Par de botas en pvc con puntera, Gafas de protección	Unidad	70

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
2	INSUMOS DE INOCUIDAD		
2,1	Escoba con cepillo de cerdas color azul y mango plástico o metálico de color azul	Unidad	110
2,2	Recogedor de color azul y mango plástico o metálico	Unidad	110
2,3	Trapero de microfibra color blanco o beige de 250 gr o 300 gr antibacterial semindustrial con mango plástico o metálico	Unidad	110
2,4	Cepillo de mano plano de fibra media color azul.	Unidad	110
2,5	Detergente líquido neutro multipropósito para la industria de alimentos x1000 ml	Unidad	60
2,6	Desinfectante líquido de amplio espectro a base de cloro x1000 ml	Unidad	1000
2,7	Desinfectante líquido de amplio espectro a base de sales de amonio cuaternario x1000 ml	Unidad	100
2,8	Jabón líquido para manos antibacterial y sin fragancia a base de alcohol x1000 ml	Unidad	600
2,9	Desinfectante líquido a base de mezcla de ácidos orgánicos apto para frutas, verduras y ambiente. x1000 ml	Unidad	300
2,10	Caneca de 35 lts de pedal	Unidad	90
2,11	Paños de limpieza desechables presentación por rollo, tamaño de hojas de 42x28cm, color blanco. Alta capacidad de absorción de líquidos y aceites, con baja	Unidad	150
2,12	Toallas de papel absorbente para secado de manos hoja doblada en Z	Unidad	200
2,13	Delantales impermeables	Unidad	120
2,14	Estación de reciclaje y manejo de residuos consta de 3 canecas de 65 lts cada una	Unidad	20
2,15	Guantes de plástico por pares	Unidad	60
2,16	Toallas desechables absorbentes x rollo	Rollo	145

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
3	BOLSAS Y TERMOFORMADOS		
3,1	Bolsa plana flexible con capacidad de (500 gr)	Unidad	3000
3,2	Bolsa plana flexible con capacidad de (1000gr)	Unidad	3000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
7 DE 20

ESTUDIOS PREVIOS

3,3	Bolsa plana flexible con capacidad de (2000gr)	Unidad	3000
3,4	Bolsa plana flexible con capacidad de (2500gr)	Unidad	3000
3,5	Empaque termoformado de 400 gr	Unidad	2400
3,6	Empaque termoformado con forma rectangular tamaño de mediano a grande.	Unidad	2400
3,7	Empaque termoformado grande	Unidad	2400
3,8	Tapa de termoformado con forma triangular	Unidad	2400
3,9	Base del termoformado con forma triangular tamaño de mediano a grande	Unidad	2400

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
4	BALANZAS		
4,1	Balanza gramera capacidad 3500 gr precisión de 1gr.	Unidad	26
4,2	Báscula digital portátil Capacidad: hasta 50 kilogramos. • Pantalla LCD de 1.5 pulgadas de ahorro de energía. • Requiere 2 baterías AAA para el funcionamiento. • Unidades de medida: Kilos, libras y gramos. • Colores disponibles: Amarillo, Azul, Negro	Unidad	234
4,3	Balanza digital en vidrio. Tipo: Básculas digitales Material: Vidrio Capacidad: 150 kg Uso: Báscula para pesar personas	Unidad	10

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

En las presentes especificaciones se da a conocer de manera general las características de los elementos, la presentación en la que debe ser entregada y las cantidades necesarias para obtener los resultados y garantizar el buen desarrollo de las actividades.

Donde se especifique un material o producto, debe entenderse que se trata de una orientación al contratista para adquirir la referencia de la misma calidad, en ningún momento se podrá reemplazar por un producto o material diferente, sin aprobación de la Interventoría o Supervisión. Cualquier cambio o adición que se proponga deberá ser consultado por escrito a la supervisión del proyecto, y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita por este. En caso contrario cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.

• RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El Contratista y /o subcontratista del suministro en el proyecto, asumirá toda la obligación de ejecutar las especificaciones técnicas planteadas por la Universidad de Córdoba como se muestra a continuación:

- Acatar las recomendaciones y/o modificaciones planteadas por el interventor y/o Supervisor en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Deberá subsanar daños causados a las instalaciones existentes por descuido en la ejecución de sus trabajos o por hechos imputables a su personal.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 8 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

- Suministrar el transporte material o producto a los diferentes municipios donde se ejecutará el proyecto.
- Al momento de realizar las entregas, deberá contar con la presencia de su personal para apoyar el descargue de los materiales o productos en los diferentes municipios donde se ejecutará el proyecto.
- Instrucciones a su personal y provisión de todos los elementos de protección personal necesarios para evitar accidentes de trabajo.
- Cualquier discrepancia o dificultad debe ser informada y aclarada prontamente con el Interventor y/o Supervisor, de lo contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantado el proyecto, el costo de estas será por cuenta del contratista.
- Pagar cumplidamente al personal a su cargo, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, se ausentará o evadirá sus responsabilidades por omisiones legales del contratista.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto.

Nota: La Universidad no se hace responsable de materiales, elementos y/o demás insumos extraviados pertenecientes al Contratista o bien sea de los que se van a proporcionar objeto del presente proceso, que no hayan sido recibidos por el Supervisor formalmente en un Acta de Entrega.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en el departamento de Córdoba, en los municipios de Montería, Cereté, Montelíbano, Planeta Rica, Chimá, Cotorra, Lorica, Canalete, Moñitos, Tuchín, Chinú, Tierralta y Valencia.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
9 DE 20

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se realizó a través un estudio de mercado por medio de cotizaciones solicitadas oficialmente a empresas que venden este tipo de insumos. Se estima que el valor del presupuesto es por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 855.042.556)**, incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, **TRANSPORTE, IMPUESTOS, IVA** según corresponda.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. PARCIAL	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. PARCIAL	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. PARCIAL	Vr. UNITARIO PROMEDIO	Vr. PARCIAL
1	INSUMOS AGROPECUARIOS										
1,1	Semilla de Ají dulce	Gramo	6435	\$320	\$2.059.200	\$400	\$2.574.000	\$240	\$1.544.400	\$320	\$2.059.200
1,2	Semilla de Habichuela criolla	Gramo	11700	\$250	\$2.925.000	\$300	\$3.510.000	\$200	\$2.340.000	\$250	\$2.925.000
1,3	Semilla de Tomates mano de tigre o cherry criollo	Gramo	6435	\$495	\$3.185.325	\$570	\$3.667.950	\$420	\$2.702.700	\$495	\$3.185.325
1,4	Semilla de Cebolla en rama (cebollín)	Gramo	2000	\$1.000	\$2.000.000	\$1.200	\$2.400.000	\$800	\$1.600.000	\$1.000	\$2.000.000
1,5	Semilla de Berenjena criolla	Gramo	6435	\$370	\$2.380.950	\$390	\$2.509.650	\$350	\$2.252.250	\$370	\$2.380.950
1,6	Semilla de Pepinos cohombro o blanco criollo	Gramo	10725	\$260	\$2.788.500	\$280	\$3.003.000	\$240	\$2.574.000	\$260	\$2.788.500
1,7	Semilla de Col	Gramo	3900	\$235	\$916.500	\$300	\$1.170.000	\$170	\$663.000	\$235	\$916.500
1,8	Semilla de Batata	Kilo	1000	\$3.500	\$3.500.000	\$4.000	\$4.000.000	\$3.000	\$3.000.000	\$3.500	\$3.500.000
1,9	Semilla de Lechuga Batavia	Gramo	3900	\$300	\$1.170.000	\$350	\$1.365.000	\$250	\$975.000	\$300	\$1.170.000
1,10	Semilla de Fríjol blanco cabecita negra	Kilo	50	\$7.950	\$397.500	\$8.000	\$400.000	\$7.900	\$395.000	\$7.950	\$397.500
1,11	Semilla de Guandú o Guandul	Gramo	9750	\$200	\$1.950.000	\$200	\$1.950.000	\$200	\$1.950.000	\$200	\$1.950.000
1,12	Semilla de Maíz criollo	Kilo	500	\$9.000	\$4.500.000	\$10.000	\$5.000.000	\$8.000	\$4.000.000	\$9.000	\$4.500.000
1,13	Semilla de Auyama criolla o zapallo	Gramo	1950	\$179	\$348.075	\$200	\$390.000	\$157	\$306.150	\$179	\$348.075
1,14	Semilla de Orégano	Gramo	4290	\$3.400	\$14.586.000	\$3.600	\$15.444.000	\$3.200	\$13.728.000	\$3.400	\$14.586.000
1,15	Semilla de Cilantro o cilantro cimarrón	Gramo	4290	\$200	\$858.000	\$170	\$729.300	\$230	\$986.700	\$200	\$858.000
1,16	Semilla de Limoncillo	Gramo	4000	\$2.000	\$8.000.000	\$2.000	\$8.000.000	\$2.000	\$8.000.000	\$2.000	\$8.000.000
1,17	Semilla de Albahaca	Gramo	2000	\$1.153	\$2.306.000	\$1.200	\$2.400.000	\$1.106	\$2.212.000	\$1.153	\$2.306.000

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 10 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

1,18	Semilla de Toronjil	Gramo	2000	\$1.843	\$3.685.000	\$2.000	\$4.000.000	\$1.685	\$3.370.000	\$1.843	\$3.685.000
1,19	Semilla de Sábila o aloe	Gramo	4000	\$3.360	\$13.440.000	\$3.400	\$13.600.000	\$3.320	\$13.280.000	\$3.360	\$13.440.000
1,20	Frutales diversos (Guayaba, Guanábana, Naranja, Lulo, Piña, Papaya, Zapote, Aguacate, Cacao)	Plántula	4316	\$14.500	\$62.582.000	\$14.800	\$63.876.800	\$14.200	\$61.287.200	\$14.500	\$62.582.000
1,21	Forrajeras	Plántula	2050	\$1.900	\$3.895.000	\$2.000	\$4.100.000	\$1.800	\$3.690.000	\$1.900	\$3.895.000
1,22	Malla gallinero metálica 1 1/4 pulgadas 1,5x36 metros (x rollo)	Rollo	1349	\$142.000	\$191.558.000	\$149.000	\$201.001.000	\$138.000	\$186.162.000	\$143.000	\$192.907.000
1,23	Cascarilla de arroz x 35 kg	Bulto	2470	\$16.000	\$39.520.000	\$15.000	\$37.050.000	\$17.000	\$41.990.000	\$16.000	\$39.520.000
1,24	Balde plástico 11 lt	Unidad	270	\$11.875	\$3.206.115	\$12.500	\$3.375.000	\$11.999	\$3.239.730	\$12.125	\$3.273.615
1,25	Vacuna newcastle x 1000 dosis	Unidad	20	\$19.000	\$380.000	\$20.000	\$400.000	\$21.000	\$420.000	\$20.000	\$400.000
1,26	Vacuna triple aviar x 500 dosis	Unidad	20	\$177.500	\$3.550.000	\$182.000	\$3.640.000	\$180.500	\$3.610.000	\$180.000	\$3.600.000
1,27	Cal x 10 kg	Bulto	500	\$11.000	\$5.500.000	\$13.500	\$6.750.000	\$11.500	\$5.750.000	\$12.000	\$6.000.000
1,28	Formol 37%	Litro	1950	\$19.000	\$37.050.000	\$19.500	\$38.025.000	\$18.500	\$36.075.000	\$19.000	\$37.050.000
1,29	Comederos Colgantes para pollo x 12 kg	Unidad	2210	\$15.200	\$33.592.000	\$16.000	\$35.360.000	\$13.800	\$30.498.000	\$15.000	\$33.150.000
1,30	Bebedores colgantes para pollo x 5 o 10 Lt	Unidad	2210	\$15.000	\$33.150.000	\$14.500	\$32.045.000	\$15.500	\$34.255.000	\$15.000	\$33.150.000
1,31	Paladraga	Unidad	26	\$55.000	\$1.430.000	\$60.000	\$1.560.000	\$59.000	\$1.534.000	\$58.000	\$1.508.000
1,32	Gafas monofásicas par	Unidad	26	\$5.600	\$145.600	\$6.000	\$156.000	\$5.500	\$143.000	\$5.700	\$148.200
1,33	Abonos orgánicos x 50 kg	Bulto	2100	\$34.500	\$72.450.000	\$36.500	\$76.650.000	\$34.000	\$71.400.000	\$35.000	\$73.500.000
1,34	Bandeja Escurridora de Platos (Escurriplatera)	Unidad	36	\$42.100	\$1.515.600	\$44.000	\$1.584.000	\$43.500	\$1.566.000	\$43.200	\$1.555.200
1,35	Baldes de plástico 8 lt	Unidad	100	\$11.000	\$1.100.000	\$10.000	\$1.000.000	\$9.000	\$900.000	\$10.000	\$1.000.000
1,36	Baldes de plástico 10 lt	Unidad	100	\$11.300	\$1.130.000	\$12.000	\$1.200.000	\$10.900	\$1.090.000	\$11.400	\$1.140.000
1,37	Cuchillos de cocina en acero para corte de vegetales	Unidad	100	\$30.150	\$3.015.000	\$29.000	\$2.900.000	\$30.100	\$3.010.000	\$29.750	\$2.975.000
1,38	Tabla para picar plástica de tamaño de mediano a grande.	Unidad	100	\$21.050	\$2.105.000	\$19.125	\$1.912.500	\$20.200	\$2.020.000	\$20.125	\$2.012.500
1,39	Saca granos de 1 lb	Unidad	36	\$6.400	\$230.400	\$6.300	\$226.800	\$6.500	\$234.000	\$6.400	\$230.400
1,40	Saca granos de 1/2 lb	Unidad	36	\$5.250	\$189.000	\$5.500	\$198.000	\$5.300	\$190.800	\$5.350	\$192.600
1,41	Afilador de cuchillos en acero inoxidable	Unidad	36	\$30.400	\$1.094.400	\$30.000	\$1.080.000	\$30.800	\$1.108.800	\$30.400	\$1.094.400
1,42	Escurridor con mango en acero	Unidad	48	\$40.000	\$1.920.000	\$39.500	\$1.896.000	\$40.200	\$1.929.600	\$39.900	\$1.915.200

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 11 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

1,43	Caneca reciclaje orgánico con pedal x 30 Lt	Unidad	36	\$46.500	\$1.674.000	\$46.000	\$1.656.000	\$45.200	\$1.627.200	\$45.900	\$1.652.400
1,44	Bolsas plásticas con cierre hermético (tamaños de mediano a grande)	Unidad	1000	\$3.595	\$3.595.000	\$3.900	\$3.900.000	\$4.100	\$4.100.000	\$3.865	\$3.865.000
1,45	Cajas de cartón (tamaños medianos a grande)	Unidad	400	\$4.700	\$1.880.000	\$4.200	\$1.680.000	\$4.600	\$1.840.000	\$4.500	\$1.800.000
1,46	Malla ovejera x rollo 1,2 metros de alto x 50 metros de largo alambre galvanizado	Rollo	20	\$315.000	\$6.300.000	\$314.000	\$6.280.000	\$316.000	\$6.320.000	\$315.000	\$6.300.000
1,47	Torta de palmiste x 40 kg	Bulto	10	\$36.500	\$365.000	\$33.000	\$330.000	\$35.500	\$355.000	\$35.000	\$350.000
1,48	Salvado de arroz x 40 kg	Bulto	10	\$57.500	\$575.000	\$59.000	\$590.000	\$57.500	\$575.000	\$58.000	\$580.000
1,49	Alimento balanceado x 40 kg 18% de proteína	Bulto	10	\$90.000	\$900.000	\$86.000	\$860.000	\$88.000	\$880.000	\$88.000	\$880.000
1,50	Sal mineralizada al 8% x 40 Kg	Bulto	5	\$61.000	\$305.000	\$54.000	\$270.000	\$53.000	\$265.000	\$56.000	\$280.000
1,51	Bolsas materia fecal (bolsa plástica transparente multiuso) tamaño grande x 100 und	Paquete	6	\$2.200	\$13.200	\$2.000	\$12.000	\$1.800	\$10.800	\$2.000	\$12.000
1,52	Tubos anticoagulantes vacutainer tapa lila 6ml caja x 100 und	Caja	3	\$148.000	\$444.000	\$145.000	\$435.000	\$157.000	\$471.000	\$150.000	\$450.000
1,53	Oxitetraciclina LA inyectable x100ml	Frasco	4	\$12.000	\$48.000	\$12.000	\$48.000	\$15.000	\$60.000	\$13.000	\$52.000
1,54	Sulfato de cobre x kl	Kilo	4	\$19.000	\$76.000	\$15.000	\$60.000	\$14.000	\$56.000	\$16.000	\$64.000
1,55	Ivermectina 3.15% x 100 ml	Frasco	4	\$19.000	\$76.000	\$18.000	\$72.000	\$17.000	\$68.000	\$18.000	\$72.000
1,56	Fenbendazol 25% x 250 ml	Frasco	3	\$42.000	\$126.000	\$44.000	\$132.000	\$40.000	\$120.000	\$42.000	\$126.000
1,57	Levamisol 15 % x 100 ml	Frasco	4	\$17.000	\$68.000	\$16.000	\$64.000	\$18.000	\$72.000	\$17.000	\$68.000
1,58	Penicilina triple x 10.000 UI	Frasco	3	\$37.000	\$111.000	\$37.800	\$113.400	\$36.200	\$108.600	\$37.000	\$111.000
1,59	Yodopovidona (Baladine) x litro	Frasco	3	\$35.500	\$106.500	\$34.000	\$102.000	\$35.500	\$106.500	\$35.000	\$105.000
1,60	Kit de microcirugía 13 piezas con 10 hojas de bisturí y rollo de ceda para sutura.	Unidad	3	\$165.000	\$495.000	\$171.000	\$513.000	\$174.000	\$522.000	\$170.000	\$510.000
1,61	Lidocaina x 50 ml al 2%	Frasco	4	\$15.000	\$60.000	\$11.000	\$44.000	\$13.000	\$52.000	\$13.000	\$52.000
1,62	Sulfadiazida + trimetopim inyectable x 100 ml	Frasco	4	\$42.500	\$170.000	\$42.500	\$170.000	\$44.000	\$176.000	\$43.000	\$172.000
1,63	Sulfadiazida + trimetopim oral frasco x 100 ml	Frasco	4	\$24.500	\$98.000	\$26.500	\$106.000	\$24.000	\$96.000	\$25.000	\$100.000
1,64	Oxitocina 10UI x 10 ml	Frasco	3	\$7.100	\$21.300	\$6.000	\$18.000	\$7.900	\$23.700	\$7.000	\$21.000
1,65	Gentamicina inyectable al 10% x 50 ml	Frasco	4	\$26.000	\$104.000	\$26.000	\$104.000	\$29.000	\$116.000	\$27.000	\$108.000
1,66	Tilosina 200mg x 100 ml	Frasco	4	\$31.000	\$124.000	\$35.000	\$140.000	\$36.000	\$144.000	\$34.000	\$136.000
1,67	Clorhexidina x 55 ml	Frasco	3	\$22.600	\$67.800	\$25.500	\$76.500	\$26.900	\$80.700	\$25.000	\$75.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
12 DE 20

1,68	Vitaminas del complejo B x 500 ml	Frasco	3	\$104.000	\$312.000	\$98.000	\$294.000	\$95.000	\$285.000	\$99.000	\$297.000
1,69	Coccidiostato (diclazuril al 2%) x 50 ml	Frasco	2	\$46.000	\$92.000	\$49.000	\$98.000	\$52.000	\$104.000	\$49.000	\$98.000
1,70	Guantes de cuero industrial x par	Unidad	5	\$16.000	\$80.000	\$17.000	\$85.000	\$15.000	\$75.000	\$16.000	\$80.000
1,71	Cuchillo despalmador de acero inoxidable	Unidad	3	\$25.000	\$75.000	\$27.500	\$82.500	\$28.500	\$85.500	\$27.000	\$81.000
1,72	Tijera de disección punta recta	Unidad	2	\$68.500	\$137.000	\$65.000	\$130.000	\$67.500	\$135.000	\$67.000	\$134.000
1,73	Frasco Spray x 165 ml con antibiótico para ovinos	Frasco	4	\$64.000	\$256.000	\$65.000	\$260.000	\$63.000	\$252.000	\$64.000	\$256.000
1,74	Ligas o gomas elastradoras para castrar	Bolsa x 100	4	\$19.000	\$76.000	\$18.000	\$72.000	\$20.000	\$80.000	\$19.000	\$76.000
1,75	Pinza Elastradora metálica	Unidad	2	\$104.200	\$208.400	\$109.000	\$218.000	\$107.800	\$215.600	\$107.000	\$214.000
1,76	Kit identificación estándar (tatuadora con numeración del 0 al 9)	Unidad	1	\$352.000	\$352.000	\$356.000	\$356.000	\$357.000	\$357.000	\$355.000	\$355.000
1,77	Pala redonda con mango	Unidad	3	\$22.500	\$67.500	\$21.000	\$63.000	\$22.500	\$67.500	\$22.000	\$66.000
1,78	Machete barrigón 24 pulgadas	Unidad	3	\$19.700	\$59.100	\$19.000	\$57.000	\$21.300	\$63.900	\$20.000	\$60.000
1,79	Carretilla versátil antipinchazos	Unidad	2	\$273.000	\$546.000	\$274.000	\$548.000	\$275.000	\$550.000	\$274.000	\$548.000
1,80	Manguera de agua tipo jardín con acoples x 50 mts	Rollo	1	\$80.000	\$80.000	\$76.000	\$76.000	\$78.000	\$78.000	\$78.000	\$78.000
1,81	Rastrillo Plástico para jardín (22 dientes)	Unidad	3	\$14.000	\$42.000	\$13.000	\$39.000	\$15.000	\$45.000	\$14.000	\$42.000
1,82	Escoba Plástica suave	Unidad	3	\$8.000	\$24.000	\$9.600	\$28.800	\$7.900	\$23.700	\$8.500	\$25.500
1,83	Escobas de varita (artesanal para patios)	Unidad	4	\$4.000	\$16.000	\$5.000	\$20.000	\$4.500	\$18.000	\$4.500	\$18.000
1,84	Semilla material vegetal botón de Oro x 50 kg	Bulto	10	\$63.700	\$637.000	\$72.000	\$720.000	\$74.300	\$743.000	\$70.000	\$700.000
1,85	Bolsas de vivero para sembrar x 100 unds	Paquete	1170	\$2.500	\$2.925.000	\$2.700	\$3.159.000	\$2.600	\$3.042.000	\$2.600	\$3.042.000
1,86	Turba comercial de coco x 40 kg	Bulto	20	\$63.000	\$1.260.000	\$58.000	\$1.160.000	\$59.000	\$1.180.000	\$60.000	\$1.200.000
1,87	El papel parafilm rollo 38 m x 10 cm.	Rollo	18	\$176.078	\$3.169.395	\$122.604	\$2.206.872	\$229.551	\$4.131.918	\$176.078	\$3.169.395
1,88	Azúcar refinada común de marcas comerciales x kg	Kilo	10	\$7.242	\$72.415	\$5.400	\$54.000	\$9.083	\$90.830	\$7.242	\$72.415
1,89	Papel aluminio de alta resistencia (300 mt)	Rollo	6	\$63.104	\$378.621	\$63.400	\$380.400	\$65.807	\$394.842	\$64.104	\$384.621
1,90	Hoja de bisturí #10 caja x 100 unid	Caja	20	\$34.064	\$681.280	\$26.775	\$535.500	\$41.353	\$827.060	\$34.064	\$681.280
1,91	Mango para bisturí #3	Unidad	20	\$5.075	\$101.500	\$4.200	\$84.000	\$5.950	\$119.000	\$5.075	\$101.500
1,92	Manguera plástica comercial para riego (15mts)	Rollo	1	\$47.500	\$47.500	\$43.500	\$43.500	\$44.000	\$44.000	\$45.000	\$45.000



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
13 DE 20

1,93	Fertilizante foliar completo con elementos mayores y menores (Lt)	Frasco	180	\$25.700	\$4.626.000	\$25.800	\$4.644.000	\$26.500	\$4.770.000	\$26.000	\$4.680.000
1,94	Fungicida comercial de amplio espectro x Lt	Frasco	50	\$28.100	\$1.405.000	\$27.000	\$1.350.000	\$28.900	\$1.445.000	\$28.000	\$1.400.000
1,95	Fungicida comercial translímitar x Lt	Frasco	50	\$143.000	\$7.150.000	\$142.000	\$7.100.000	\$144.000	\$7.200.000	\$143.000	\$7.150.000
1,96	Insecticida comercial de amplio espectro x Lt	Frasco	50	\$145.000	\$7.250.000	\$150.000	\$7.500.000	\$155.000	\$7.750.000	\$150.000	\$7.500.000
1,97	Insecticida comercial de contacto X Lt	Frasco	50	\$36.000	\$1.800.000	\$35.000	\$1.750.000	\$37.000	\$1.850.000	\$36.000	\$1.800.000
1,98	Herbicidas de contacto (Paraquat) y sistémico (Glifosato) x Lt	Frasco	400	\$37.000	\$14.800.000	\$35.500	\$14.200.000	\$38.500	\$15.400.000	\$37.000	\$14.800.000
1,99	Fertilizante mayores y menores x 40 Kg	Bulto	250	\$130.500	\$32.625.000	\$129.000	\$32.250.000	\$130.500	\$32.625.000	\$130.000	\$32.500.000
1,101	Bolsas para trasplante material vegetal x100 unds	Paquete	110	\$20.000	\$2.200.000	\$19.000	\$2.090.000	\$21.000	\$2.310.000	\$20.000	\$2.200.000
1,102	Aspersores de 20 lt	Unidad	20	\$8.000	\$160.000	\$7.000	\$140.000	\$9.000	\$180.000	\$8.000	\$160.000
1,103	Barretones x 4lb	Unidad	1	\$46.700	\$46.700	\$43.300	\$43.300	\$48.000	\$48.000	\$46.000	\$46.000
1,104	Guadañas control de malezas con potencia de 2HP, velocidad máxima 8500 rpm y velocidad de ralenti 2500 rpm.	Unidad	10	\$2.450.000	\$24.500.000	\$2.448.000	\$24.480.000	\$2.452.000	\$24.520.000	\$2.450.000	\$24.500.000
1,105	Materia orgánica humificada (tierra orgánica abonada) x 50 kg	Bulto	500	\$34.500	\$17.250.000	\$36.500	\$18.250.000	\$34.000	\$17.000.000	\$35.000	\$17.500.000
1,106	Arena lavada mediana x mt3	Metro cubico	40	\$75.000	\$3.000.000	\$79.000	\$3.160.000	\$80.000	\$3.200.000	\$78.000	\$3.120.000
1,107	Recipientes para asperjar productos (regaderas manuales) x 5L	Unidad	20	\$35.000	\$700.000	\$33.000	\$660.000	\$37.000	\$740.000	\$35.000	\$700.000
1,108	Tierra limosa de playa x mt3	Metro cubico	40	\$150.000	\$6.000.000	\$155.000	\$6.200.000	\$145.000	\$5.800.000	\$150.000	\$6.000.000
1,109	Bomba para aspersión de desinfectante x 5Lt	Unidad	30	\$77.500	\$2.325.000	\$78.500	\$2.355.000	\$78.000	\$2.340.000	\$78.000	\$2.340.000
1,110	Botas de caucho	Unidad	90	\$54.000	\$4.860.000	\$56.000	\$5.040.000	\$52.000	\$4.680.000	\$54.000	\$4.860.000
1,111	Balde plástico de 15-20lts de cap color azul y medición de volumen,	Unidad	110	\$13.000	\$1.430.000	\$12.000	\$1.320.000	\$14.000	\$1.540.000	\$13.000	\$1.430.000
1,112	Gafas plásticas de protección	Unidad	60	\$8.500	\$510.000	\$10.000	\$600.000	\$11.500	\$690.000	\$10.000	\$600.000

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 14 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

1,113	Máscara protección gases y químicos Pieza, máscara facial Completa, con sus respectivos cartuchos o filtros.	Unidad	60	\$656.500	\$39.390.000	\$660.500	\$39.630.000	\$648.000	\$38.880.000	\$655.000	\$39.300.000
1,114	Kit de EPP Careta plástica Guantes de caucho largos hasta el codo, Delantal en pvc calibre 16, Par de botas en pvc con puntera, Gafas de protección	Unidad	70	\$165.000	\$11.550.000	\$168.000	\$11.760.000	\$162.000	\$11.340.000	\$165.000	\$11.550.000
VALOR TOTAL					\$784.380.376		\$805.167.772		\$773.543.680		\$787.697.276

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDA D	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. PARCIAL	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. PARCIAL	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. PARCIAL	Vr. UNITARIO PROMEDIO	Vr. PARCIAL
2	INSUMOS DE INOCUIDAD										
2,1	Escoba con cepillo de cerdas color azul y mango plástico o metálico de color azul	Unidad	110	\$7.501	\$825.110	\$10.620	\$1.168.200	\$10.000	\$1.100.000	\$9.374	\$1.031.140
2,2	Recogedor de color azul y mango plástico o metálico	Unidad	110	\$6.000	\$660.000	\$4.560	\$501.600	\$6.000	\$660.000	\$5.520	\$607.200
2,3	Trapero de microfibra color blanco o beige de 250 gr o 300 gr antibacterial semindustrial con mango plástico o metálico	Unidad	110	\$28.000	\$3.080.000	\$36.200	\$3.982.000	\$30.500	\$3.355.000	\$31.567	\$3.472.370
2,4	Cepillo de mano plano de fibra media color azul.	Unidad	110	\$3.500	\$385.000	\$4.643	\$510.730	\$3.500	\$385.000	\$3.881	\$426.910
2,5	Detergente líquido neutro multipropósito para la industria de alimentos x1000 ml	Unidad	60	\$5.600	\$336.000	\$4.000	\$240.000	\$4.800	\$288.000	\$4.800	\$288.000
2,6	Desinfectante líquido de amplio espectro a base de cloro x1000 ml	Unidad	1000	\$1.950	\$1.950.000	\$4.000	\$4.000.000	\$3.000	\$3.000.000	\$2.983	\$2.983.000
2,7	Desinfectante líquido de amplio espectro a base de sales de amonio cuaternario x1000 ml	Unidad	100	\$14.000	\$1.400.000	\$6.000	\$600.000	\$8.300	\$830.000	\$9.433	\$943.300
2,8	Jabón líquido para manos antibacterial y sin fragancia a base de alcohol x1000 ml	Unidad	600	\$12.000	\$7.200.000	\$8.000	\$4.800.000	\$9.000	\$5.400.000	\$9.667	\$5.800.200



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
15 DE 20

2,9	Desinfectante líquido a base de mezcla de ácidos orgánicos apto para frutas, verduras y ambiente. x1000 ml	Unidad	300	\$14.000	\$4.200.000	\$4.000	\$1.200.000	\$10.000	\$3.000.000	\$9.333	\$2.799.900
2,10	Caneca de 35 lts de pedal	Unidad	90	\$68.500	\$6.165.000	\$31.297	\$2.816.730	\$48.000	\$4.320.000	\$49.266	\$4.433.940
2,11	Paños de limpieza desechables presentación por rollo, tamaño de hojas de 42x28cm, color blanco. Alta capacidad de absorción de líquidos y aceites, con baja	Unidad	150	\$55.500	\$8.325.000	\$61.149	\$9.172.350	\$58.000	\$8.700.000	\$58.216	\$8.732.400
2,12	Toallas de papel absorbente para secado de manos hoja doblada en Z	Unidad	200	\$8.000	\$1.600.000	\$9.857	\$1.971.400	\$9.000	\$1.800.000	\$8.952	\$1.790.400
2,13	Delantales impermeables	Unidad	120	\$7.501	\$900.120	\$45.571	\$5.468.520	\$30.000	\$3.600.000	\$27.691	\$3.322.920
2,14	Estación de reciclaje y manejo de residuos consta de 3 canecas de 65 lts cada una	Unidad	20	\$475.000	\$9.500.000	\$501.100	\$10.022.000	\$495.000	\$9.900.000	\$490.367	\$9.807.340
2,15	Guantes de plástico por pares	Unidad	60	\$7.000	\$420.000	\$3.200	\$192.000	\$6.000	\$360.000	\$5.400	\$324.000
2,16	Toallas desechables absorbentes x rollo	Rollo	145	\$7.501	\$1.087.645	\$2.324	\$336.980	\$5.500	\$797.500	\$5.108	\$740.660
VALOR TOTAL					\$48.033.875,00		\$46.982.510		\$47.495.500		\$47.503.680

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. TOTAL
3	BOLSAS Y TERMOFORMADOS				
3,1	Bolsa plana flexible con capacidad de (500 gr)	Unidad	3000	\$232	\$696.000
3,2	Bolsa plana flexible con capacidad de (1000gr)	Unidad	3000	\$312	\$936.000
3,3	Bolsa plana flexible con capacidad de (2000gr)	Unidad	3000	\$390	\$1.170.000
3,4	Bolsa plana flexible con capacidad de (2500gr)	Unidad	3000	\$595	\$1.785.000
3,5	Empaque termoformado de 400 gr	Unidad	2400	\$398	\$955.200
3,6	Empaque termoformado con forma rectangular tamaño de mediano a grande.	Unidad	2400	\$561	\$1.346.400
3,7	Empaque termoformado grande	Unidad	2400	\$867	\$2.080.800
3,8	Tapa de termoformado con forma triangular	Unidad	2400	\$222	\$532.800
3,9	Base del termoformado con forma triangular tamaño de mediano a grande	Unidad	2400	\$227	\$544.800



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
16 DE 20

					VALOR TOTAL	\$10.047.000
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO CON IVA INCLUIDO	Vr. TOTAL	
4	BALANZAS					
4,1	Balanza gramera capacidad 3500 gr precisión de 1gr.	Unidad	26	\$38.700		\$1.006.200
4,2	Báscula digital portátil <ul style="list-style-type: none">• Capacidad: hasta 50 kilogramos.• Pantalla LCD de 1.5 pulgadas de ahorro de energía.• Requiere 2 baterías AAA para el funcionamiento.• Unidades de medida: Kilos, libras y gramos.• Colores disponibles: Amarillo, Azul, Negro	Unidad	234	\$35.600		\$8.330.400
4,3	Balanza digital en vidrio. Tipo: Básculas digitales Material: Vidrio Capacidad: 150 kg Uso: Báscula para pesar personas	Unidad	10	\$45.800		\$458.000
					VALOR TOTAL	\$9.794.600

Para mayor facilidad y manejo se aproximó el **valor unitario o promedio** a números enteros, sin decimales en los casos donde era necesario.

Forma de pago

Mediante pagos parciales, según requerimientos de suministros que haga el supervisor, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato e ingreso a la sección de almacén.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 17 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos provienen del proyecto "Fortalecimiento de procesos de transferencia y apropiación tecnológica y conocimiento para atender problemas asociados a la reactivación económica y seguridad alimentaria derivadas de la emergencia causada por el COVID 19 en el Departamento de Córdoba", identificado con Código BPIN 2020000100757

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

1 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con el "SUMINISTRO O ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS" o similar, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria de estos contratos deberá **ser igual o superior al presupuesto oficial**

Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante igualmente podrá allegar con su propuesta certificaciones de Contratos y/o actas de liquidación debidamente suscritas, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.

Estas constancias o certificaciones deberán diligenciarse en el Anexo 3 del presente término y deberán contener la información contenida en el mismo.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA: 18 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

- Si el(los) contrato(s) se suscribió (eron) en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o certificación emanada de la Entidad Estatal Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación.
- En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.
- Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto-certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios.

Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Entidad contratante y NIT
- b) Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- c) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- d) El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- e) Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas.
- f) Nombre del funcionario competente que certifica.

Las certificaciones pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad.

En los aspectos subsanables la Universidad podrá requerir al OFERENTE en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 19 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo.

Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que se haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse éste en el acta de liquidación.

La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (OFERTA MAS ECONOMICA)

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificados los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica.

7. ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 20 DE 20
	ESTUDIOS PREVIOS	

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación del Acuerdo No.111 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsible en la contratación, que se detalla a continuación:

TIPICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	Contratista	Seguimiento por parte del Supervisor- Garantía de cumplimiento.
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo.	100%	Contratista	Seguimiento por parte del Supervisor- División de Contratación- Garantía de cumplimiento.
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	Entidad	Seguimiento por parte del Supervisor y la División de Contratación.
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	Entidad	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal.

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Docente Moris de Jesús Bustamante Yáñez. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

“No aplica”

9. ANEXOS

Solicitud de CDP y cotizaciones.

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director designado	Alfonso Calderón Rangel	ORIGINAL FIRMADO